

347655
OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1774
QUILLÓN, martes 31 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-145
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-145

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : VALDES ANABALON DIEGO ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN EL CESFAM, DESAMU Y CECOSF CASINO Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL. POR EL SR. DIEGO VALDES ANABALON (INFORMATICO), MES DE DICIEMBRE/2019. (22 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO.: 35 EN EGRESO DE PAGO NRO.: 1.241 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.663 DE FECHA 04/09/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	400.000		17749870-K	B-35
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		360.000	17749870-K	C-2428427

TOTALES : 400.000 400.000 ✓



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.

CHEQUE N°

JEFE

NOMBRE

- PRESUPUESTO

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

ANEXOS

FIRMA

VPB TESORERO

RECIBI CONFORME